

SIN PENA, NI GLORIA...

Vamos promediando el vigésimo quinto aniversario de la gesta de Malvinas, como diríamos “sin pena ni gloria”. Una oportunidad que era única para que nos sirviera a los argentinos a reencontrarnos con casi lo único que nos une, hoy por hoy; que ha sido casi la única política de Estado que hemos mantenido a lo largo de la historia y que se encuentra incorporada a nuestra Constitución, ha pasado prácticamente desapercibida.

La responsabilidad de que esto ocurriera ha sido de toda la sociedad en general, pero hay también más responsables que otros. La clase dirigente en general no ha estado, a la altura de las circunstancias. Todo se ha ido tergiversando; todo pasa a ser vulgar, ignorado y hasta menospreciado.

Si tomamos como ejemplo la política de feriados es un muy buen ejemplo de ello. El pasado 17 de Agosto, día del Padre de la Patria, que era viernes, se pasó el feriado al ¡lunes! Si la fecha por si sola aseguraba a los turistas de siempre un fin de semana largo ¿Por qué no se mantuvo el feriado en la fecha correcta? En su lugar, el 17 pasó desapercibido, a excepción de alguna organización que realizó algún pequeño acto casi sin trascendencia y el lunes ya nadie recordaba cual era la causa del día libre.

Este es solo un ejemplo de cómo se van “lavando” de significado las fechas y los grandes acontecimientos que unen a un pueblo y que le dan su identidad como Nación de entre las demás.

Un cuarto de siglo justificaba que se hicieran actos importantes y más cuando se lo podía y debía relacionar con la recordación de los 200 años de la reconquista de Buenos Aires de manos de los mismos invasores, Gran Bretaña (ver editorial anterior). Hubiera correspondido que al más alto nivel nacional se hicieran los actos y ceremonias que le dieran un marco a estos acontecimientos. Existiendo veteranos de guerra que hoy están

entre nosotros, haberlos reconocido no solo de manera pecuniaria, sino con ese “regreso con gloria” que aun siguen esperando de parte de una sociedad y sus representantes, que se les ha venido negando desde hace veinticinco años.

¡Lástima! La vida continúa y los veteranos seguiremos esperando que algún día ocurra. No sabemos si deberemos esperar otros veinticinco años, pero para entonces muchos ya no estaremos para verlo.

25° ANIVERSARIO DEL BAUTISMO DE FUEGO DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA

El 1° de mayo se realizó un acto en las instalaciones del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC), con motivo de conmemorarse el 25 aniversario del Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina.

La ceremonia, que comenzó con la presentación de efectivos, fue presidida por la Ministra de Defensa Dra. Nilda Garré, quien estuvo acompañada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, brigadier mayor Jorge Chevallier, el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, brigadier general Normando Costantino, el Jefe del Ejército, teniente general Roberto Bendini y el Jefe de la Armada, almirante Jorge Godoy.

Asistieron además, autoridades nacionales, provinciales y gran cantidad de público.

Después de la entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino, el Capellán del INAC efectuó una invocación religiosa y el brigadier general Costantino expresó palabras alusivas...

“Hoy, a 25 años de la Gesta de Malvinas, es un día que alberga emotivos recuerdos en cada uno de nosotros, porque evocamos, sin lugar a dudas, el hecho de mayor trascendencia en la intensa vida de nuestra Institución. (...)

En la madrugada del 1° de mayo de 1982, la Fuerza Aérea Argentina tuvo su ‘Bautismo de Fuego’ ante una de las más fogueadas Fuerzas Armadas de occidente.

No importó percibir que enfrentábamos a un oponente tecnológicamente superior, no importó que nuestro adiestramiento basado en la doctrina de entonces no contemplaba gran parte de las operaciones que tuvimos que llevar a cabo, no nos detuvimos a pensar que las estadísticas indicaban que atacar un buque de última generación con aviones convencionales resultaba prácticamente imposible (...).

Nuestra Institución, la más joven del instrumento militar nacional y sin experiencia previa en combate, enfrentó ese momento con la convicción de ser fieles herederos del valor y el coraje de nuestros próceres y precursores aeronáuticos, expresión del profundo amor a la Patria.

Señoras y señores, hoy a 25 años de aquel Bautismo de Fuego quiero expresar un deseo, y es que anide en los corazones argentinos el agradecimiento, reconocimiento y permanezca para siempre el recuerdo de aquellos que partieron a la gloria defendiendo a su Patria, legándonos un ejemplo que debemos imitar (...).”

Para finalizar la ceremonia, se realizó un desfile aéreo con aviones civiles y militares, entre ellos: Hercules C-130, IA-58 Pucará, IA-63 Pampa, Hughes 500, Bell-212, helicópteros del Ejército y distintas aeronaves del INAC. Hubo también un desfile terrestre con los efectivos allí formados y el Boeing 737 hizo su pasaje en representación de Aerolíneas Argentinas.

ACTO REALIZADO EN LA GENDARMERIA NACIONAL EL 01 JUN 07.

Alocución del Comandante Principal Omar Gustavo Pereira al conmemorarse los 25 anos del “BAUTISMO DE FUEGO”.

En principio quiero agradecer, profunda y sinceramente, la presencia de todos aquí en el asiento de la Agrupación VII “Salta”. Un reconocimiento muy especial a todos los que comparten con nosotros esta conmemoración por ser un hecho que resulta profundamente caro e importante para el sentir de los integrantes de la Gendarmería Nacional.

El miércoles 30 de mayo se conmemoró el 25 aniversario del bautismo de fuego de la Gendarmería en el conflicto armado que nuestro país mantuviera con el Reino Unido por la soberanía de las islas Malvinas. Durante las acciones de combate perdieron su vida seis integrantes de nuestra fuerza:

**1ER ALFEREZ D. RICARDO SANCHEZ
SUBALFEREZ D. GUILLERMO NASIF
CABO 1RO VICTOR SAMUEL GUERRERO
CABO 1RO MARCIANO VERON
CABO CARLOS MISAEL PEREIRA
GENDARME JUAN CARLOS TREPPPO**

En el marco de la defensa nacional, habida cuenta de la formación e instrucción militar de sus cuadros y el estado militar del que están investidos; toda vez que exista estado de guerra por agresión armada en la que se encuentre amenazada la soberanía nacional o los intereses supremos de la nación, la Gendarmería Nacional es convocada para integrar el componente militar terrestre junto al Ejército, en el conjunto de las fuerzas afectadas al teatro de operaciones.

En este contexto, a mediados de mayo de 1982, es convocada para integrar el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. Para cumplir con las tareas se conforma un elemento que se denominó tropas especiales 601, que luego, por iniciativa de los propios integrantes se denominó Escuadrón “Alacrán”. Se constituyó con 66 hombres entre oficiales, suboficiales y gendarmes. que prestaban servicios en distintas unidades del despliegue de la fuerza, algunos de ellos con la aptitud especial de comandos, bajo las órdenes del entonces comandante José Ricardo Spadaro.

La unidad se constituye en la ciudad de comodoro Rivadavia (Chubut) y el 28 de mayo embarca hacia Puerto Argentino un primer contingente del Escuadrón “Alacrán”, con 43 hombres, los que arribados a Malvinas se integran para el trabajo conjunto con las compañías 601 y 602 del Ejército. El 30 de mayo se le asigna al escuadrón la primera misión. Consistía en la ocupación de 5 alturas, mas allá de las primeras líneas argentinas, 2 de las cuales correspondían al personal de GNA y las tres restantes al personal de EA. El objetivo era interceptar el vuelo de los helicópteros enemigos que se dirigieran hacia las líneas propias y en caso de avance enemigo de infantería, ataque por retaguardia.

El traslado del personal para la misión se realizó en un helicóptero Chinook del EA. Durante el vuelo, habiendo transpuesto las primeras líneas argentinas, la aeronave es alcanzada por un misil enemigo, que lo precipita a tierra. Apenas caído es atacado desde el aire por un avión Sea Harrier.

Esta acción provoca la muerte de seis gendarmes, y resulta gravemente herido por explosión de granadas sobre su pierna izquierda el Sarg 1ro Justo Rufino Guerrero. Cabe destacar las acciones heroicas del 2do CTE Ramón Gumersindo Acosta y Sarg 1ro Carlos Pepe, quienes proceden a socorrer y rescatar al Subalf

Aranda, al Sarg 1ro Guerrero y otros integrantes de la patrulla que se encontraban atrapados y conmocionados en la aeronave que estaba próxima a estallar.

Seis muertos y un herido de gravedad, así reza el parte de guerra del Bautismo de Fuego del Escuadrón “ALACRAN”.

por eso, *1er Alf Sánchez, Subalferez Nasif, Cabo 1ro Guerrero, Cabo 1ro Veron, Cabo Pereyra, gendarme Treppo, ustedes siguen allá, junto a los compatriotas que los acompañan, siguen prestando servicios en las islas Malvinas, la patrulla que salió el 30 de mayo de 1982, sigue en el terreno, patrullando y recorriendo esas frías e irredentas tierras. La misión que les fuera asignada sigue vigente, sabemos todos que se inició ese 30 de mayo, pero no tiene fecha de cumplimiento, se ha convertido en una misión sin tiempo;*

Lo que sí sabemos todos, ustedes y nosotros, que como siempre, la misión debe cumplirse-.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En las instalaciones del Palais Rouge, local ubicado en Jerónimo Salguero 1433, en la C.A.B.A, el día martes 26 de junio a las 18:30 hs, se realizó la Asamblea Anual Ordinaria. La misma dio comienzo aproximadamente 19:00 hs., de acuerdo a lo previsto al segundo llamado.

La orden del día de la Asamblea fue el siguiente:

1. Elección de un asambleísta presente (socio activo), para presidir la Asamblea, por mayoría simple de votos.

Al tratarse el primer tema de la orden del día, se designa por unanimidad como Presidente de la Asamblea al socio activo N° 33 CLIM (R) Luis A. Carbajal.

2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Al tratarse el segundo tema se aceptan, y por unanimidad se designó para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente de la misma y Secretario de la Comisión Directiva a los socios activos señores, Com. (R) Hector RUSTICCINI (Socio N° 795) y Cte. Gral. (R) Jose R. SPADARO (Socio N° 7).

3. Lectura del Acta de la Asamblea anterior (año 2006)

Al tratarse el tercer tema, se pregunta a los presentes si han leído el acta de la asamblea anterior (2006), que fuera remitida a lo que se recibe la respuesta afirmativa de todos los presentes, leyéndose para recordar la misma, no obstante lo afirmado.

4. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estado situación patrimonial, situación de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, inventario de bienes, además de las notas y anexos que acompañan al balance.

Al tratarse el cuarto tema, y luego de la explicación correspondiente, al preguntarse de si este es aprobado, todos los presentes responden afirmativamente por unanimidad.

5. Fijar, de acuerdo a lo determinado en el Art. 24°, inc. c) del Estatuto, la cuota social mensual de carácter obligatoria, en un monto fijo de \$ 10 (pesos Diez), facultando a la Comisión Directiva, admitir en calidad de socios activos, a aquellos Veteranos de Guerra cuya condición económica social no les permita afrontar su pago.

Al tratarse el quinto tema, tras una explicación de los motivos que llevan a la propuesta se resuelve por unanimidad aprobar dicho punto. -

6. Ejecución del acto comicial para la renovación de autoridades según lo estipulado en el Título IV, Art. 12° y 13°.

Tratándose el sexto, se procedió a informar, dando lectura a la nomina de integrantes de la única lista presentada para este acto, que se detalla a continuación:

Comision Directiva: Presidente: Calte IM VGM (R) Jose Maria Maurizio, Vicepresidente 1ro: Brig. My. (R) Roberto Jose Noe, Vicepresidente 2do: Cnl VGM (R) Argentino Gonzalez, Secretario: Com. Jose Daniel Scornovacche, Prosecretario Tte. Cnl VGM (R) Hilario Pacifico Pieruccioni, Tesorero CN VGM (R) Alfredo Weinstabl, Protesorero: Cte. Ppal VGM Ricardo Onofre Bonella, Vocal 1ro: Com Jorge Oscar Dominguez, Vocal 2do: Pref My Osvaldo Martin Aguirre, Vocal 3ro: Sarg Ayte VGM Gustavo Romanello, Vocal 4to: Ayud. My. Alberto Raimon, Vocal 5to: Ex Cabo Primero VGM Alfredo Paniagua, Vocal Supl 1ro: Vice Com. (R) Egidio Santilli, Vocal Supl 2: Tte. Cnl VGM (R) Jose Luis Catenatti, Vocal Supl 3ro: Suboficial Primero VGM (R) Ramon Cesar Lopez, Vocal Supl 4to: Cnl VGM (R) Federico Gaubeco. Organo de Fiscalizacion: Titular 1ro: Alte VGM (R) Enrique Emilio Molina Pico, Titular 2do: Valte VGM Eduardo Llambi, Titular 3ro: Vice Com. (R) Jorge Goeing, Suplente 1ro: Suboficial Principal Sergio Gutierrez, Suplente 2do Tte. Cnl. (R) Tomas Fox, Suplente 3ro: Capitán de Ultramar Sergio Dorrego.

Finalizada la lectura, el Presidente de la Asamblea solicita a los presentes que se pronuncien en el acto eleccionario y proclamen su voto obteniéndose su aprobación por unanimidad de la mencionada Lista.

Concluido el desarrollo en su totalidad del temario previsto en el orden del día, y siendo las veinte horas, se da por finalizada la Asamblea, firmando para dar autenticidad y validez a lo actuado. La misma fue rubricada por la totalidad de los socios presentes.

BIBLIOTECA NACIONAL DE AERONAUTICA

En el marco de los festejos por los 80 años de la creación de la Biblioteca Nacional de Aeronáutica, se esta realizando en las instalaciones de la misma un “Ciclo de Conferencias”.

El pasado 26 de junio el comodoro (R) Pablo Marcos Rafael Carballo hablo sobre el tema “Malvinas-La Batalla Aérea”. El expositor, quien tuvo una destacada actuación durante el conflicto como piloto de combate en aviones caza-bombarderos Douglas A4-B, es autor de los libros “Dios y los Halcones” y “Halcones sobre Malvinas”.

Quienes deseen obtener información adicional deben dirigirse
a los teléfonos 4514-4233 y 4312-9038 o a la dirección electrónica:
binae@ciudad.com.ar

¿Como te llamas soldado?

Por el coronel Carlos Alfredo López Patterson

Un instante del combate puede encerrar todo un universo de sensaciones y también emociones.

El segundo en que se mata o se muere. Ese fragmento de tiempo eterno del que hablaba San Agustín. Es lo que surge de ese corto relato, escrito por un oficial de la infantería que evoca apenas un gesto, una actitud que en medio de todo el dolor y el horror de la batalla final por las alturas que defendía en Puerto Argentino, retuvo en su mente. Un gesto de aquellos que nunca se olvidan. Aunque la niebla del tiempo haya disipado ese nombre.

¿Como te llamabas soldado? ¿Como me gustaría recordarlo! Hace tiempo que ocurrió todo, que he olvidado tu nombre ¿O que nunca lo supe?

Es la madrugada del 12 de junio de 1982. Integramos la compañía "C" del Regimiento 4 de Infantería y estamos tratando de mantener el cerro Dos Hermanas, primera línea del dispositivo de defensa de Puerto argentino. Nuestra lucha es dura porque se prolonga desde hace tres horas y fuimos los primeros en recibir el golpe. Todos pelean arduamente. El miedo ya pasó o es otro tipo de miedo, no lo sé. Pero lo cierto es que estamos todos jugados. La conducción de la defensa en forma coordinada se hace difícil, ya nadie pide órdenes y hace lo que tiene que hacer; mantener la posición salvando la vida a costa de la del enemigo. Cosas tremendas, dramáticas se producen alrededor como si fueran parte de una rutina cotidiana. Quizás sea así porque habíamos tenido un buen entrenamiento con nuestra permanencia en primera línea, durante la cual habíamos sufrido más de un mes el hostigamiento preparatorio del ataque enemigo. Habíamos soportado del fuego de buques, de la artillería de campaña y aviones. También mantuvimos enfrentamientos con fuerzas especiales enviadas a explorar. Tal vez nuestra actitud a la experiencia acumulada o a los mecanismos de defensa que el hombre pone en acción en situaciones limite. O por el peso de la responsabilidad. No lo sé. Estas reflexiones llegaron con el paso de los años, pero en el momento no pensaba en esto para nada.

El ataque se hace mas intenso y nuestra línea comienza a ceder. Los hombres se repliegan combatiendo y hay un intento de reforzar el sector, pero corremos peligro de ser rodeados. Tengo dos oficiales heridos y un muerto; de los tres restantes no tengo noticias. La posición vecina a la nuestra en el monte Harriet se encuentra en una situación incierta, posiblemente haya caído o este a punto de hacerlo.

Se produce una pausa en el combate, un momento inexplicable en el que pareciera que un acuerdo tácito hace que atacantes y defensores se tomen un respiro. Al principio esto sorprende gratamente; por fin un descanso dentro de tantas tensiones, pero rápidamente me di cuenta de que esto tenía que ver con la tranquilidad anhelada, sino que era el prolegómeno del asalto.

Analizo la situación. Organizaciones aún operativas: menos de una sección (30 hombres); munición de las arma de apoyo, (morteros, ametralladora pesadas) agotada; munición de fusil, sin reservas para mas de diez minutos de combate. Mis subordinados me miran. No demuestran miedo, no imploran ni reniegan contra la situación y los heridos soportan estoicamente su dolor. Estoy frente a una decisión dramática que exige determinar el limite preciso entre el sacrificio que beneficiará al conjunto y a las reales posibilidades de que éste tenga sentido, por lo menos para el cumplimiento de la misión. O que no comprometa la seguridad de otras fracciones que dependen del propio esfuerzo y firmeza. En estas circunstancias el temor del que conduce o pareciera distanciarse de la propia persona, anula el instinto de conservación y se trasfiere a los subordinados. Uno tiene miedo de apreciar mal la situación y, en consecuencia, impartir órdenes erróneas que serán pagadas con la vida de quienes confiaron en nuestra eficiencia. Decido replegar la posición.

En ese momento opté en quedarme para proteger el repliegue, lo hice en forma automática, producto de la formación profesional del militar Argentino, aunque no se si en el fondo no trataba de pagar la culpa por no haber podido resistir.

Tomé una ametralladora que tenia la cinta de munición por la mitad y dos fusiles que encontré en la oscuridad y me acomodé en una posición elevada que cubría uno de los sectores de posible aproximación del enemigo...y a esperar. También a recapacitar, porque no las tenia todas conmigo. Recuerdo que palpe el paquetito de curación individual que guardaba en un bolsillo desde que salí de Buenos Aires dos meses antes: dos vendas y un alfiler de gancho, miré hacia atrás para ver si el repliegue era ordenado, pues de acuerdo con los planes había que llegar a un lugar de reunión para organizar una nueva posición defensiva. Todo iba bien, el enemigo no había reanudado el ataque y mi gente se retiraba a cubierto.

De pronto una bengala me permite observar los movimientos del enemigo que salía de detrás de una lomada a unos 150 metros y avanzaba en línea sin hacer fuego. Comencé a disparar con mi ametralladora. La cinta de munición se agotó en un suspiro, empecé a recibir una lluvia de balas de las atacantes y me pegué a la piedra que me cubría. ¡Dios mío quién me metió en esto! En ese momento alguien me pasa un fusil con un cargador completo. Era un soldado que se había quedado a mi lado. ¿Quién te mandó? ¿Por qué te quedaste? No había tiempo para preguntas y además creo que ya conocía las respuestas. Rápidamente se puso a llenar otro cargador para pasármelo y continuó con la cinta de la ametralladora. Unos cuantos disparos más y había conseguido mi objetivo: el enemigo se detuvo y mi gente gano tiempo para el repliegue.

Mientras tanto el fuego de los Británicos se había hecho mas preciso y le dije “bueno, vamos por que si no, salimos de esta”. No se si me respondió algo así como “vamos mi capitán” o simplemente recogió el arma en silencio y nos retiramos, al trotecito cuesta abajo.

No se si alguna vez podré honrar un gesto tan noble, pero si no me alcanzase la vida para hacerlo, desde estas líneas te saludo y te lo agradezco, Soldado Valiente.

DIARIO DE GUERRA DEL RADAR MALVINAS

Durante el conflicto de Malvinas la Fuerza Aérea Argentina desplegó y operó en las islas un radar TPS-43 para realizar el control de todas las operaciones aéreas. El radar fue utilizado para guiar a los aviones contra los buques británicos; para controlar a los cazas argentinos en los combates aire-aire con los Harrier; para alertar a la defensa antiaérea; y para localizar a la flota y sus porta aeronaves, entre otras actividades.

El pasado 11 de abril en el Círculo de Oficiales de la Fuerza Aérea ubicado en Vicente López se presentó el libro Diario de Guerra del Radar Malvinas. Su autor, el comodoro retirado Miguel Ángel Silva, se desempeñó durante el conflicto como jefe del TPS-43 instalado en las afueras de Puerto Argentino.

La obra está estructurada en grupos de facsímiles, que son la copia escaneada de aquellas partes del Diario de Guerra original que sirven de sustento y fundamentación. a lo que se relata. Se adjuntan también diagramas, mapas y fotografías con escritos sobreimpresos sacadas por los radaristas.

“A diferencia de la mayoría de los libros sobre Malvinas, éste no incluye antecedentes históricos anteriores a 1982; tampoco es la narración de los entretelones de la trama política y diplomática que acompañó a ese período. Diario de Guerra del Radar Malvinas es la descripción y el análisis de las operaciones y factores involucrados en las acciones desarrolladas durante el conflicto”.

Además, dispone de una página web donde se pueden conocer los puntos de venta del libro y bajar en forma gratuita los 45 facsímiles y 70 imágenes que complementan el texto: www.radarmalvinas.com.ar

Miguel Ángel Silva, actualmente comodoro retirado de la Fuerza Aérea Argentina, es autor de otros libros y manuales que son utilizados como bibliografía por las Escuelas de Guerra de varios países de Latinoamérica y como documentación de base para el desarrollo de las Doctrinas.

Documental del Crucero “General Belgrano”

El 09 de mayo una de las salas del cine Gaumont (Av. Rivadavia 1635) C.A.B.A, tuvo lugar la avant premiere del documental “El Belgrano: historia de héroes”, realizado por iniciativa de la Armada Argentina, con el auspicio del Ministerio de Defensa.

Con tal motivo estuvieron presentes en este pre-estreno miembros de la última tripulación del Crucero Belgrano, familiares y amigos de los caídos por la Patria, representantes del Ministerio de Defensa, la Armada Argentina, el Ejército, la Fuerza Aérea y las Fuerzas de Seguridad, autoridades del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales y destacadas figuras del mundo del cine y la televisión.

El público en general podrá apreciar esta película que será exhibida en distintas salas de cine de todo el país.

LA PELICULA

Esta película documental registra las 48 horas entre el ataque al Crucero y el colosal y exitoso rescate de los náufragos. Testimonios directos, reportajes, imágenes inéditas, recreaciones y simulaciones digitales se entrecruzan para narrar una historia de hombres que superaron sus límites, enfrentando un desafío que los incorporó a las páginas más gloriosas de la historia nacional.

Cabe recordar, que el 2 de mayo de 1982 el Crucero ARA "General Belgrano" fue hundido en el Atlántico Sur por un submarino británico durante las acciones bélicas por las Islas Malvinas. De los 1093 tripulantes, 323 no regresaron a sus hogares.

La dirección del material estuvo a cargo de Juan Pablo Roubio, la de sonido por Diego Duarte Conde, la composición de la música original es de Fernando Quiroga, en tanto que la producción fue responsabilidad de Patricia Agudo.

A través de este testimonio fílmico, la Armada Argentina brinda un justo y merecido reconocimiento a aquellos héroes que dieron sus vidas en la gesta de Malvinas, rescatando un trascendente hecho para la memoria de los argentinos.

EN LA OCTAVA BRIGADA DE INFANTERIA DE MONTAÑA

El 02 de Abril a las 10:30 hs la Octava Brigada de Montaña y el municipio del Departamento de Tunuyán (Mendoza), realizó una ceremonia cívico-militar en conmemoración del Día del Veterano de Guerra y en recordación a los caídos en la Guerra de Malvinas; frente al monumento homónimo, ubicado en el Parque de la Lombardía, del citado Departamento.

El mismo estuvo presidido por el Comandante de la Octava Brigada de Montaña Grl Br “VGM” JOSÉ LUIS PAGNINI y el Intendente del Departamento de Tunuyán Dr. EDUARDO GINER, autoridades nacionales, municipales, educacionales, Fuerzas Armadas, Seguridad, Policiales, Veteranos de Guerra en actividad, Asociaciones de Excombatientes de Malvinas (ADEM) y Granaderos Reservistas del Regimiento Granaderos a Caballos “Grl San Martín”.

La Agrupación “2 de Abril” a cargo del Jefe del R C Lig 15, dió marco a esta sentida conmemoración, la misma estaba integrada por efectivos de la IV Brigada Aerea, R C Lig 15, Batallón de Ingenieros Mecanizado 8, IX Agrupación Mendoza de Gendarmería Nacional y Policía de Mendoza.

Se refirieron a está conmemoración, el Intendente de la Municipalidad de Tunuyán y el Comandante de la Octava Brigada de Montaña.

Se procedió al encendido de la llama votiva que simboliza el espíritu viviente del Soldado Argentino en nuestras Islas Malvinas.

La culminación de este sentido y emotivo acto fue con un desfile de las tropas presentes como así también de todas las VVGG en actividad y situación de retiro a órdenes del señor Grl Br “VGM” JOSÉ LUIS PAGNINI.

Todo el público presente pudo degustar de un rico chocolate elaborado por el Batallón de Ingenieros Mecanizado 8.

EN LA PISTA DE PUERTO ARGENTINO

* Por el Brigadier Mayor (R) Héctor Luis Destri y
Comodoro (R) Enrique Viñals

Sí - estamos en la Base Aérea Militar Malvinas de Puerto Argentino, intentando reparar la pista después de este ataque que acaba de ocurrir, no tan sorpresivo porque lo estábamos esperando aunque, no de esta forma apocalíptica.

Hacía tiempo que esperábamos un ataque, porque desde la recuperación de Las Islas, comenzamos a sentirnos amenazados. Sabíamos, que esto no iba a resultar tan sencillo; lo presentíamos, no por simple intuición, sino porque conocemos algo de historia universal."

"Nuestras Islas Malvinas, fueron usurpadas por el Imperio Británico en 1833 y desde que comenzamos a tener conciencia; desde chiquitos, aprendimos en las aulas de todas las escuelas y en todo curso que realizábamos que, Las Malvinas son argentinas. Ya crecidos y con estudios más profundos, entendimos que sí; estas islas que hoy estamos pisando, efectivamente; son argentinas.

El 1º de mayo de 1982, las circunstancias se produjeron de tal manera que, un grupo de argentinos con los integrantes de la Sección Refugios y Remoción de Escombros de la B.A.M. Malvinas, y muchos voluntarios, nos hemos reunido para reparar los daños que un fenomenal ataque aéreo de los usurpadores, ha producido en esta pista que debemos mantener operativa porque dependemos de ella como algo esencial. Ya hemos analizado los daños y nos disponemos a repararla para dejarla útil porque aviones propios la necesitan y ya se están dirigiendo a ella.

EL COMIENZO

Cierta mañana de abril, en forma sorpresiva para muchos, entre los que estábamos nosotros, nos comunicaron que Las Islas Malvinas habían sido recuperadas por Argentina. En aquel momento, desconocíamos cómo había sucedido; hoy sabemos mucho más. Poco a poco la recuperación fue tomando forma y se fue consolidando y también poco a poco los británicos fueron tramando su reconquista.

En este preciso instante, ya estamos inmersos en una guerra que se está desarrollando y nos involucra. Por esa razón en algún momento fuimos convocados y aquí estamos, nosotros, personal de la Fuerza Aérea integrando la dotación de esta Base Aérea. Acabamos de recibir el primer ataque aéreo. Vendrán más y debemos prepararnos para defendernos porque sabemos que somos un objetivo primordial.

Las reales amenazas comenzaron el mismo día de la recuperación. La flota inglesa, reforzada con elementos de la poderosa NATO, se fue acercando poco a poco, hasta que sentimos, muy próxima, su real presencia. El cañoneo naval, pronto comenzaría y los ataques aéreos se repetirían y nos veríamos involucrados en una verdadera guerra; los ingleses atacando y nosotros argentinos, genuinos propietarios de estas tierras, defendiéndolas.

EL ATAQUE

El clima de Puerto Argentino, no es benigno como en Salta o Paraná, desde donde venimos. Allá, según la época del año, podemos tener mañanas cálidas o frías. Aquí, casi siempre son destempladas y ventosas. Después de las actividades diarias que siempre son intensas, bien temprano, nos retiramos a descansar, porque al día siguiente, también muy temprano debemos continuarlas. No estamos de pic-nic. Los indicios indicaban la proximidad del combate. Y, llegó.

Un repentino ataque aéreo se produjo a las cuatro y cuarenta de este 1º de mayo de 1982. No tuvimos preaviso. El estruendo simultáneo de 15 bombas de 1000 libras, sacudió toda la isla y, al mismo tiempo, todas las alarmas comenzaron a funcionar. En forma casi instantánea, todos los sistemas, también comenzaron a reaccionar. El blanco elegido por nuestros enemigos fue, ese tan codiciado objetivo; la pista de Puerto Argentino, esencial para nuestras operaciones aéreas. Sin ella, no podríamos realizar esas operaciones aéreas ni abastecernos. No podríamos combatir eficazmente ni evacuar nuestros heridos, en fin; no podríamos subsistir. Después de ese brutal ataque, la pista quedó inoperable; severamente dañada.

Inmediatamente reaccionamos. Efectuamos un reconocimiento y comprobamos que un avión bombardero Vulcan de la RAF lanzó 16 bombas de 1000 libras en la zona de nuestra Base, y aunque una no explotó, arrasó parte de las instalaciones incluida la pista. Tuvimos algunas bajas pero, de inmediato nos recuperamos y aun con el sabor amargo por lo que nos había ocurrido, sofocando incendios, trasladando heridos y algunos cuerpos sin vida en medio del desagradable olor que dejaron las explosiones, nos organizamos para poner los servicios en actividad.

Debíamos hacer funcionar todo nuevamente, pero la pista debía tener la máxima prioridad. Era vital para toda la Guarnición Malvinas.

No hay que hacer mucho esfuerzo para imaginarse lo que hubiera sido de la moral de los combatientes, si no hubiésemos tenido este puente aéreo que entre otras diversas actividades, todas importantes, también debíamos evacuar heridos que, al final del conflicto sumaron 264 utilizando este medio.

Los mayores daños comprobados en la pista, de una longitud de 1200 metros y 30 metros de ancho, estaban localizados; uno próximo a la torre de vuelo, en mitad de la pista. Este impacto afectó su ancho pues el cráter tenía más de 6 metros de profundidad y un diámetro de 12 metros con labios de escombros de aproximadamente 1 metro en toda la circunferencia que dejó inutilizados 14 metros. De los 30 metros de ancho, quedaron utilizables solo 16 metros. Y así quedó hasta el final del conflicto. Otro impacto sobre la cabecera Este, estaba localizado en la banquina, a unos 40 metros del umbral, que dejó un cráter mayor que el anterior sin dañar la pista pero distribuyendo una montaña de tierra sobre ella que también quedó, hasta el fin del conflicto. Ahora explicaremos mejor porque quedaron así hasta el final del conflicto.

Uno de los objetivos más importante del enemigo era dejar inoperable nuestra pista; lo querían ellos y lo sabíamos nosotros. En estas condiciones entablamos una batalla intelectual. Nosotros debíamos operar nuestras instalaciones y ellos procurarían anularlas. La instalación más importante de una base aérea, lo más significativo, lo esencial, es su pista y es por eso que la guerra se inicia con el ataque a esas instalaciones con la intención de dejarla inoperable para impedir la operación de nuestros aviones y el normal funcionamiento de lo que sería el vital puente aéreo con el continente.

“Restablecidos del ataque, ordenado el funcionamiento de la Base, esta fue la evaluación definitiva que hicimos: Advertimos que en las condiciones en que se encontraba la pista, con ciertas reparaciones y algunas precauciones, podría operarse nuevamente. En apariencia, no lo estaba; se observaba muy dañada y esto debía ser aprovechado. Tendríamos que dejar la sensación, para todos los reconocimientos e inteligencia que se pudieran desarrollar que la pista no estaba operable. Por eso decíamos anteriormente, que los daños quedaron hasta el fin del conflicto como los dejó el ataque aéreo. Decidimos magnificar los daños y también simular otros y en esto, nos pusimos a trabajar.”

Con materiales de construcción, herramientas adecuadas, mano de obra especializada; con señalización adecuada, buen balizamiento diurno y nocturno y mucho ingenio, dibujamos los mejores cráteres que mantuvieron engañados a todo tipo de inteligencia que pudiera desarrollarse incluida la observación satelital.

RECORDANDO LA HAZAÑA

Los ataques a las instalaciones y a la pista no fueron circunstanciales o accidentales; fueron adecuadamente planeados y realmente fueron importantes, pero, a pesar de los conocimientos doctrinarios que deben poseer los británicos y sabiendo ellos que siempre será esencial para una fuerza aérea mantener operable la pista de un aeropuerto, nunca se recibió un ataque puntual que fuera significativo y exitoso. Logramos mantener el engaño hasta el fin del conflicto.

El mantenimiento en servicio de la pista, no fue sencillo. Desde el 1º de mayo hasta el 14 de junio, la B.A.M. Malvinas fue alcanzada por 130 toneladas de explosivos de todo tipo lanzados diariamente, en interminables ataques diurnos y nocturnos desde aviones y buques. Recibimos 207 bombas (51 de 1000 libras más 140 de 500 libras más 16 CONDIV) y 1200 proyectiles de artillería naval. A pesar de semejante hostigamiento, jamás impidieron que pudiéramos realizar operaciones aéreas eficaces, tanto diurnas como nocturnas.

Durante el desarrollo de nuestras operaciones, que en su mayoría fueron nocturnas, a lo largo de los 1200 metros de pista, instalamos un precario pero eficiente balizamiento con personal del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) quienes se ubicaban sobre cada banquina, cada 30 metros uno de otro, con balizas manuales que se encendían instantes antes del aterrizaje de la aeronave que nos visitaba y se apagaban inmediatamente después, para volver a encenderlas instantes antes del despegue y apagarlas inmediatamente después, cuando el avión ya se encontraba nuevamente en el aire. Así, mantuvimos eficaces operaciones nocturnas durante todo el conflicto. Mientras el avión permanecía en tierra, ocupando la cabecera Oeste libre de cráteres, siempre con sus motores funcionando, el mismo personal del GOE establecía un cordón en torno de las hélices para que nadie se acercara a ellas mientras se realizaba descarga de material y embarque de heridos.

Los vuelos se realizaron con éxito; siempre. Hasta el último día del conflicto, la pista se mantuvo operable. Cuando el enemigo, se estaba apoderando de Puerto Argentino, en el fragor del combate, el día 13 de junio de 1982, a las 20 horas y 36 minutos, antes de que nos tomaran prisioneros, el último Hércules C 130, despegó de la B.A.M. Malvinas.

Llevaba a bordo, de regreso al continente a los magos del Grupo 1 de Construcciones que habían realizado mantenimiento permanente de los cráteres que tenía la pista para simular que no se encontraba en servicio y que permitió que todos los vuelos incluyendo éste que los llevaba de vuelta a casa, pudieran realizarse..

EL TESORO MÁS PRECIADO

Ese último vuelo, llevaba también en su interior la más preciada carga que podíamos entregar: nuestra Enseña Patria; la que había ondeado en la Base durante todo el conflicto.

Ella partía hacia el continente. La que fuera izada a las 7:55 horas del día 2 de abril de 1982, la que vimos flamear desde entonces, la que siempre nos guió; manchada, herida por ráfagas de 30 Mm. de Harriers que cortaron sus drizas pero, hermosa, radiante, luciendo esas heridas de combate, partió hacia el continente con la promesa de volver a mecerse nuevamente con estos vientos, algún día, para que Ella pueda volver a disfrutar.

Hoy, desde su sitio, en el Museo de Honor del Cuerpo de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar, se encuentra esperando esa oportunidad.

DE LA REDACCIÓN

130 toneladas de explosivos lanzadas e impactadas en los diversos lugares que se registran en el croquis, son prueba elocuente de las posibilidades y recursos que tuvieron los británicos para concretar sus ataques. No debe dudarse jamás acerca de su real capacidad para dar efectividad a esos ataques. Su profesionalismo en este sentido es innegable. Su experiencia y conocimiento es vastísimo. Pero, a pesar de todos estos antecedentes, de sus cualidades, de sus posibilidades, de sus recursos; jamás impidieron el uso de las instalaciones de la Base Aérea Militar Malvinas por parte de Argentina. La habilidad de los tripulantes argentinos es un ingrediente importante que no se puede soslayar, cuando se debe considerar la precariedad de la infraestructura de las instalaciones.

Pero, la habilidad de los responsables que permitieron el uso de las instalaciones y en particular su pista como elemento esencial, es una capacidad que debe destacarse. Engañar a un enemigo con sofisticados recursos y gran experiencia, hasta convencerlo que no eran necesarios otros ataques más importantes que los que se estaban realizando en ese objetivo, es una cualidad intelectual que debe resaltarse.

Queremos destacar el acontecimiento intelectual de mantener y sostener el engaño a los británicos que no efectuaron mayores ataques a la pista, en forma puntual y significativa para impedir su uso, porque fueron convencidos que el primer ataque de los Vulcan y otros posteriores, navales y aéreos, fueron suficientes. Medios y recursos accesibles a sus posibilidades, los tuvieron siempre. No los aplicaron porque quedaron convencidos que en las condiciones que se encontraba la pista, no era necesario un esfuerzo mayor. Estaba definitivamente inoperable.

Estos hechos extraordinarios, que no merecieron ninguna mención distinguida, también deben ser considerados actos heroicos que nosotros sí destacamos y celebramos, y proponemos que los protagonistas de semejante hazaña sean condecorados.

También queremos valorar la humildad con que se realizan cotidianamente estos hechos. Sin estridencias, sin trompetas ni tamborileos, diariamente se realizan actos trascendentes que a veces, no se aprecian. Nos enorgullece y aspiramos siempre poder pertenecer a esa estirpe de hombres. .

EN LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

El 28 de junio, en las instalaciones de la Escuela de Formación de Cadetes y Suboficiales, ubicada en la localidad de Zarate (Pcia de Bs As), al conmemorarse el 197 aniversario de la creación de la Institución, se realizó la ceremonia de jura de la Bandera de los nuevos aspirantes y cadetes.

El acto fue presidido por el Vicepresidente de la Nación Sr. Daniel Scioli, acompañado de autoridades, civiles, eclesiásticas, de seguridad y las fuerzas armadas.

Durante el mismo el Prefecto Nacional Naval Carlos Edgardo Fernández, recordó la activa participación que tuvo la Institución en el conflicto del Atlántico Sur y a sus caídos durante las acciones de combate; el Cabo Segundo Benítez, Julio Omar y el Marinero de Primera, López, Jorge Eduardo.

Los ex combatientes invitados especialmente, encabezaron el desfile final haciendo la presentación del Estandarte que identifica a los Veteranos de Guerra de la PNA, siendo portador del mismo el *Ayte Ppal Jose Raúl Ibáñez, condecorado por acción efectiva en combate.

Por el * Ayte My MC AE Alberto Raimon, Tripulante de Helicópteros Puma en Malvinas

* Socio Activo de AVEGUEMA.

“EPOPEYA DE LOS BARCOS MERCANTES ARGENTINOS EN LA GUERRA DE MALVINAS”

***Por el Sr Jorge Muñoz**

“RIO DE LA PLATA”

El 5 de abril de 1982 el buque mercante "Río de la Plata" de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA), atravesaba el Canal de la Mancha, proveniente de Finlandia y se dirigía al puerto de Bilbao, como última escala de carga antes de su destino final en Buenos Aires.

En tanto surcaban esas aguas internacionales tan cercanas a las costas de Inglaterra y con objeto de tener más noticias a raíz del conflicto suscitado por la reciente recuperación de las Islas Malvinas por parte de nuestro país, el comandante de la nave, Capitán de Ultramar, Carlos Benchetrit, encendió el televisor de la cámara de oficiales.

Apareció en pantalla un canal londinense transmitiendo en coloridas imágenes la zarpada del puerto de Portsmouth de los portaaviones: "Invencible", luego buque insignia de la "Task Force", y el "Hermes" de 28.000 toneladas.

Benchetrit continuó con su rumbo sin llegar a imaginar que muy pronto, el suyo, sería el primer barco argentino que iba a "enfrentarse" a una parte de la flota británica.

El día 19, el "Río de la Plata" ya había dejado el puerto de Bilbao y se encontraba navegando hacia Buenos Aires, cuando poco antes de la media noche, a la altura de la Isla Do Fogo, en Cabo Verde, recibió un telegrama cifrado de ELMA disponiendo desviara su rumbo hacia la Isla Ascensión y desde una distancia no menor de 12 millas realizara un avistaje de los buques británicos que pudieran encontrarse en inmediaciones de la misma.

Esa misma noche, donde se aceleraron tanto los motores como los corazones, se doblaron las guardias del puente con objeto de no perder detalle en caso que llegaran a tener un encuentro con naves del oponente.

Al llegar a este punto del relato estimo oportuno hacer un breve paréntesis, para dar una semblanza del Capitán Benchetrit, pues a través del conocimiento de su personalidad podremos comprender mejor cual era el espíritu que animaba sus decisiones y atinado proceder.

Definida su vocación, en 1944 ingresó en la Escuela Nacional de Náutica, "Manuel Belgrano", de la cual egresó con el título de Piloto de Ultramar. De inmediato se incorporó como tercer oficial de cubierta en la Flota Mercante del Estado, con cuyos barcos comenzó a realizar viajes a distintas partes del mundo.

Paralelamente a su carrera de marino mercante, Benchetrit, desarrolló sobre la base de sus cualidades naturales y gran sensibilidad, una profusa labor literaria que comenzó con los relatos de las crónicas de sus viajes para diarios y revistas de nuestra Capital.

Hecha esta breve relación sobre la personalidad del Capitán, Benchetrit, donde se evidencia su profunda vida interior y su búsqueda de un ideal a través de su pluma y su profesión, volvamos a nuestro relato.

Tal como era de imaginar a medida que se acumulaban materiales, hombres y armamentos, dicha base, de carácter vital para los ingleses, se transformó también en un objetivo prioritario para los servicios de inteligencia argentinos quienes pese a los limitados recursos con que contaban, pronto iban a desentrañar ese misterio.

El 23 de abril, el "Río de la Plata", llegó a Ascensión cuando el reloj marcaba la hora 17:00. Poco antes de su arribo se había cruzado con un barco de guerra inglés que se encontraba efectuando ejercicios tácticos con un submarino, pero éstos continuaron con su actividad ignorando el paso del mercante.

Increíblemente durante el pasaje del barco argentino frente al fondeadero donde se encontraban en plena tarea los buques ingleses, ninguno de ellos demostró preocupación de su presencia, como tampoco se notó en las conversaciones que los mismos mantenían por VHF.

Una vez concluido el avistaje y tras haber logrado un impecable registro magnetofónico, Benchetrit, decidió continuar la navegación rumbo a Buenos Aires. Esa misma noche envió a la Empresa un mensaje cifrado especificando el detalle de lo que había logrado observar.

Este informe crucial con otro posterior, enviado por Benchetrit, sumado al avistaje de un Boeing 707 de Fuerza Aérea, completó la información.

La identidad de los buques avistados se pudo establecer con las características particulares que señalaba el libro nomenclador de radiotelegrafía que se poseía a bordo. Esta conjunción se vio facilitada por la experiencia del 2do Oficial, Armando Busto, quien había revistado un tiempo en la Armada Argentina y conocía perfectamente los distintos diseños navales.

Al día siguiente cuando habían dejado a Ascensión unas 350 millas atrás, se recibió en la radio del mercante otro telegrama de ELMA. El cual expresaba la conformidad por la observación realizada, pero, además, se disponía el regreso a Ascensión, con el fin de completar más datos sobre los buques avistados y tratar de obtener fotografías.

Sin dudar un instante, Benchetrit, ordenó poner rumbo a la isla a la cual llegaron en horas de la noche.

Siempre con el VHF abierto y el grabador en marcha, iniciaron una navegación alrededor de la isla a una distancia de cinco millas de la costa. En dicho periplo, que se cumplió a marcha lenta y duró toda la noche, solo se percibió actividad de aviones y helicópteros que operaban en el aeropuerto, en tanto la flota permanecía en quietud y silencio radial.

Luego del reconocimiento y siempre a marcha normal, el "Río de la Plata" fue alejándose del lugar. No había hecho ni una milla cuando por radio se escuchó una voz de alarma advirtiendo a los buques sobre la presencia de un intruso y requiriendo reducir al mínimo las conversaciones.

El mercante continuó su marcha tratando de aparentar ser ajeno a lo sucedido, pero en pocos minutos tuvo una ingrata visita. Dos helicópteros Sea King, exhibiendo amenazantes bocas de fuego, efectuaron evoluciones a muy baja altura con intención de alejarnos del lugar. Durante el tiempo que duró el hostigamiento, desde las aeronaves británicas se tomaban fotografías y se filmaba al buque desde todos los ángulos. Benchetrit, ante la posibilidad de un abordaje por parte de tropas comando, tomó la precaución de colocar todo el material comprometedor en una bolsa lastrada, lista para ser fondeada. Pero ello no fue necesario pues luego de media hora de acoso, los helicópteros se alejaron en dirección a Ascensión.

Pero allí no terminó todo. En medio del silencio radial, se sintió la voz del Comodoro Clapp, desde el "Fearless", requiriendo a la Fragata "Antelope", que "si consideraba oportuno y no interfería en sus trabajos", saliera a capturar al "stranger ship". Sin embargo pese al sugerente pedido, desde la nave de guerra, alguien que se identificó como capitán Tobin, contestó por radio que "iba a hacer todo lo posible pero iba demorar más de dos horas en poder salir".

En ese momento tan incierto se recibió, como una ironía del destino, un telegrama de la Empresa, disponiendo el regreso urgente del "Río de la Plata" a Montevideo. Lo insólito del caso consistió en observar que dicho cable había sido despachado la noche anterior y por razones técnicas de horario, el radiotelegrafista no lo había recepcionado oportunamente.

De todas maneras ya era tarde para cualquier conjetura y siguieron navegando con un total silencio radial y electrónico para no ser detectados, demorando la transmisión del mensaje a la Empresa para el día siguiente.

Efectivamente ya asegurados que ningún barco los seguía y calculando que se encontraban lo suficientemente alejados de la conflictiva base, transmitieron la información obtenida a ELMA. No bien habían concluido con el contacto telegráfico, cuando fueron sobrevolados por un avión de reconocimiento de la Fuerza Aérea inglesa, que luego de algunos pasajes rasantes, se alejó hacia el oeste hasta perderse de vista. Esta última novedad alcanzaron a comunicarla a Buenos Aires y luego cortaron toda transmisión para continuar la navegación en silencio por más de veinticuatro horas.

En medio del beneplácito de sus superiores y de los mandos navales, Benchetrit, fue requerido nuevamente por personal de la Armada para cumplir otra misión secreta. El Capitán aceptó, pero los trabajos que necesitaba el barco para estar en condiciones, demoraron su salida. Por la finalización de la contienda, la misión se canceló.

En agosto de 1982 en una ceremonia especial, la Armada Argentina honró al personal de la Fuerza y también a civiles que se habían distinguido por su comportamiento en las distintas operaciones cumplidas durante el desarrollo del conflicto en el Atlántico Sur. En esa oportunidad el Capitán, Benchetrit fue condecorado con la medalla al "ESFUERZO Y ABNEGACIÓN": por operar con acertado criterio profesional en repetidas misiones, bajo elevado riesgo.

*** Crónicas extraídas del Libro MISION CUMPLIDA.**

HOMENAJE A LOS EX COMBATIENTES EN EL PUEBLO

DE TRES DE FEBRERO

La Casa del Veterano de Guerra de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, ha tenido el agrado de ser nuevamente convocada por las actuales autoridades municipales, permitiéndonos unir nuestros sentimientos para rendir homenaje a quienes participaron en la gesta heroica, donde entregaron su vida vecinos de este Partido, cumpliendo su deber de ciudadanos. Los Soldados Aeronáuticos Guillermo Ubaldo GARCIA y Héctor Ruben BORDON que fueron las primeras víctimas provocadas por el bombardeo inglés en la mañana del 1 de mayo. El Conscripto Ruben Horacio ROJAS, que falleció durante el hundimiento del Crucero “General Belgrano” el 2 de mayo; y el Capitán (FAA) Carlos Eduardo KRAUSE quién se desempeñó como tripulante de los aviones Hércules C-130, con los que realizó nueve misiones de abastecimiento, exploración y reconocimiento. El 1 de junio, tripulando el C-130 TC-63 – indicativo TIZA- era interceptado por dos aviones de combate británicos y fue alcanzado por un misil. El avión cayó al mar y no hubo sobrevivientes. El Municipio de Tres de Febrero, en reconocimiento y recuerdo de los cuatro vecinos caídos en combate durante la batalla por las Islas Malvinas, en el año 1985 impuso por decreto la denominación de distintas calles con sus nombres.

Como en años anteriores, en el predio de la Municipalidad, ubicado en la localidad de Caseros, las autoridades y la Comisión de Homenaje a la Gesta de Malvinas, convocaron a la ciudadanía para participar y presenciar una muestra estática.

Durante el acto de la inauguración, el Intendente Municipal, el señor Hugo Omar Curto expresó entre otros conceptos: “Al cumplirse un cuarto de siglo de la Gesta de Malvinas, destaco la valentía de los hombres integrantes de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Civiles, (...) rendimos homenaje a los ex-combatientes, quienes con pasión a la Patria se convirtieron en dignos representantes del pueblo argentino. Deseamos fervientemente que los ejemplos brindados por los Veteranos de Guerra, sirvan para reafirmar los valores de la nacionalidad de los ciudadanos que habitan el suelo patrio”.

Después de las palabras de reconocimiento y agradecimiento a todos los que participaron en el esfuerzo para la organización y realización de las trabajos que permitieron convertir en realidad este momento, se procedió a la inauguración oficial de la exposición.

El evento se realizó entre los días 10 y 17 de abril de 0900 hs a 1800 hs, con visitas guiadas, donde se expusieron materiales y equipos que fueron empleados por las Fuerzas Armadas y de Seguridad durante las acciones de combate en el Conflicto del Atlántico Sur. Cabe destacar la valiosa colaboración de los museos de las distintas entidades que aportaron los medios para el armado de los stands.

Durante la misma participó la totalidad de las escuelas en niveles primarios y secundarios como así también los alumnos de la Universidad de Tres de Febrero. En la exposición se proyectaron películas documentales de las tareas operativas, técnicas y logísticas que se realizaron en el Teatro de Operaciones Malvinas, como así también el despliegue de los distintos sistemas de armas y medios componentes que debían operar desde las Bases ubicadas en territorio continental que permitía apoyar las operaciones de combate aéreo, naval y terrestre.

Cabe destacar la presencia de personalidades del arte y la cultura del ámbito local. Aquí se pudo apreciar conjuntos del canto, danzas del folklore y tango; Un concierto popular ofrecido por la Banda Municipal; un grupo de Coro; la presentación de la Orquesta Sinfónica Municipal, como también obras de teatro y títeres.

Todos los días a partir de las 18:00 horas se llevó a cabo un ciclo de conferencias en el Auditorio de la Escuela de Capacitación en el edificio municipal “Héroes de Malvinas”.

El ciclo se inició el día martes 10, con la Armada. En representación lo hizo el Alte “VGM” (R) D. Carlos BUSSE y el CN “VGM” (R) D. Héctor BONZO.

El día siguiente la Fuerza Aérea el Brig. My. (R) D. Ruben Gustavo ZINI y Brig. (R) D. Julio Cesar SANCHOTENA, quienes expusieron sus experiencias en las distintas misiones aéreas que tuvieron que cumplir en el Teatro de Operaciones como tripulantes de aviones de combate y transporte respectivamente.

El Diputado Nacional Mandato Cumplido Sr. Lorenzo Pepe acompañó en su oratoria a la Agrupación Centro Civiles de Veteranos de Guerra durante la siguiente jornada. Durante la alocución se mostró muy contento al decir como el pueblo rinde Gloria y Honor a los Héroes de Malvinas, orgullo de nuestra Patria.

También expusieron la Casa del Veterano de Guerra y el Centro de Veteranos de Tres de Febrero, quienes comentaron sus experiencias durante las acciones bélicas. El día viernes, continuando con el desarrollo del programa hizo su presentación por el Ejército el Gral Br. “VGM” (R) D. Juan Ramón MABRAGAÑA.

El día 17, durante el acto de la finalización de la semana conmemorativa del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas las autoridades del municipio acompañadas por personal de las Fuerzas Armadas y Seguridad, realizaron la entrega de distinciones a todos los ex-combatientes del Partido. Durante la ceremonia, que se organiza anualmente, se compartieron momentos muy emotivos.

COLOCACION DE PLACAS RECORDATORIAS

El 31 de mayo, en la localidad de Sáenz Peña, se realizó un acto en la escuela N° 19 al cumplirse los 100 Aniversarios. En esa oportunidad, la Comisión de Homenaje Permanente a la Gesta del Atlántico Sur, dependiente de la Municipalidad, descubrió una placa con el nombre del cabo segundo pos mortem, Fernando Dorgambide, fallecido el 2 de mayo de 1982 en el hundimiento del Crucero ARA Gral. Belgrano, quien cursó sus estudios primarios en este establecimiento.

El 6 de julio en el colegio N° 41 de la localidad de Pablo Podesta, en conmemoración al acto del 9 de julio, se procedió a colocar una placa con el nombre del Conscripto Héctor Ricardo Caballero, fallecido el 2 de mayo de 1982 en el hundimiento del Crucero ARA Gral. Belgrano, que realizó sus estudios primarios en esa escuela, llevando su nombre la Sala de Informática.

En ambos actos participaron: la Casa del Veterano de Guerra de Tres de Febrero, el Presidente del Consejo Escolar, docentes, alumnos, y delegaciones invitadas especialmente y público en general.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

PENSION HONORIFICA DE VETERANOS DE LA GUERRA DEL ATLANTICO SUR

Decreto 1105/2007

Reconócese la Compensación por Inestabilidad de Residencia creada por el Decreto Nº 2000/91 y su modificatorio y el Adicional previsto por el Decreto Nº 628/92 como parte integrante de la remuneración computable a los fines de su liquidación.

Bs. As., 15/8/2007

VISTO el Expediente Nº 024-99-81088253-7- 796/2007 del Registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL organismo descentralizado del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, las Leyes Nros. 23.848 y 24.652 y los Decretos Nros.1490 de fecha 16 de agosto de 2002, 1357 de fecha 5 de octubre de 2004 y 886 de fecha 21 de julio de 2005,

y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Ley Nº 23.848 se estableció el monto mensual de la hoy denominada Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur en el equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del haber mínimo de jubilación ordinaria que perciban los beneficiarios del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

Que por el Artículo 1º de la Ley Nº 24.652 se sustituyó el texto del Artículo antes citado, estableciendo que la referida Pensión sería equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) de la remuneración mensual, integrada por los rubros "sueldos y regas", que percibía el grado de cabo del Ejército Argentino.

Que por el Artículo 1º del Decreto Nº 1490 de fecha 16 de agosto de 2002 se incorporó la Compensación por Inestabilidad de Residencia creada por el Decreto Nº 2000 de fecha 20 de septiembre de 1991, modificado por su similar Nº 2115 de fecha 10 de octubre de 1991 y el Adicional creado por el Decreto Nº 628 de fecha 13 de abril de 1992, al haber mensual del Personal Militar de las FUERZAS ARMADAS, definido en el Artículo 2401, Inciso 1, de la Reglamentación del Capítulo IV - Haberes, del Título II Personal Militar en Actividad, de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101, a partir del 1º de septiembre de 2002.

Que entre los argumentos que motivaron la decisión arriba mencionada se tuvo en consideración lo resuelto por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, con fecha 4 de mayo de 2000, en los autos "CORBANI, CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE DEFENSA)", donde se reconoció carácter remunerativo y bonificable a las citadas asignaciones liquidadas al Personal Militar en actividad.

Que, a partir del dictado del Decreto Nº 1357 de fecha 5 de octubre de 2004, modificado por su similar Nº 886 de fecha 21 de julio de 2005, el monto de las Pensiones a las cuales refieren los Considerandos anteriores fue fijada en el equivalente a TRES (3) veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), instituido por la Ley Nº 24.241, sus modificatorias y complementarias.

Que se han planteado numerosos reclamos por parte de los beneficiarios de la Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur relativos a la remuneración de referencia utilizada para calcular el importe de dicha prestación durante el período de vigencia de la Ley Nº 24.652 y hasta el reconocimiento instrumentado mediante el Decreto Nº 1490/02.

Que recientemente nuestro Máximo Tribunal ha tenido oportunidad de expedirse con relación al tópico que motiva el presente en los autos "CLARA, LUIS JUAN BARTOLOME Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE)", sentencia de fecha 20 de junio de 2006, en la cual se señaló que la "Compensación por Inestabilidad de Residencia" creada por el Decreto Nº 2000/91 y la Asignación prevista en el Decreto Nº 628/92 deben considerarse como integrantes del rubro "sueldos y regas" y, en consecuencia, forman parte de la remuneración computable para liquidar la Pensión Honorífica de guerra otorgada por la Ley indicada.

Que, en tales condiciones, conforme lo ha sostenido la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, la Administración Pública debe ajustar su conducta a los lineamientos doctrinarios establecidos por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, absteniéndose de cuestionarlos o de entrar en polémica con ellos, aun cuando no comparta su contenido, principio que se funda en la jerarquía del Tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado (Dictámenes 179:75; 194:131; 233:278; 237:438, entre otros).

Que, en este orden de ideas, es procedente adoptar las decisiones necesarias encaminadas a evitar un inútil dispendio jurisdiccional y administrativo tendiente a impedir mayores erogaciones al Fisco.

Que la medida se dicta encuadrada dentro de las atribuciones otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el Artículo 99, Inciso 1º de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese la Compensación por Inestabilidad de Residencia creada por el Decreto Nº 2000/91 y su modificatorio y el Adicional previsto por el Decreto Nº 628/92 como parte integrante de la remuneración computable a los fines de liquidar la Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur.

Art. 2º — El reconocimiento instrumentado por el presente comprende aquellos haberes devengados desde la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.652 y hasta la aplicación del Decreto Nº 1490/02.

Art. 3º — Las diferencias de haberes que correspondan liquidarse como consecuencia del presente lo serán, retroactivamente, desde la fecha de otorgamiento de cada beneficio de pensión en cuestión.

Art. 4º — A los efectos de la percepción de las diferencias objeto del presente los beneficiarios de la citada Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur deberán desistir de las acciones iniciadas con relación a los Decretos Nº 2000/91 y Nº 628/92 y relativas al reconocimiento que por este acto se instrumenta.

Art. 5º — La ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSeS), Organismo descentralizado del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL tendrá a su cargo la liquidación y el pago del ajuste de haberes correspondiente, dentro del plazo máximo de NOVENTA (90) días a partir de la publicación del presente Decreto.

Art. 6º — Las sumas que corresponda abonar como consecuencia del presente se encuentran alcanzadas por las disposiciones vigentes en materia de consolidación de deudas del ESTADO NACIONAL.

Art. 7º — El financiamiento de la presente medida será efectuado conforme las previsiones del Artículo 40 de la Ley Nº 26.198.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —

KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Carlos A. To

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución N° 1367/2006

Bs. As., 11/12/2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 14 de junio de 2007 se producirá el 25° aniversario de acaecida la Guerra de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Que tanto en nuestro país como en numerosos países se producirán manifestaciones de recordación y análisis del conflicto.

Que cada una de las tres Fuerzas producirá actos de recordación de los caídos.

Que, asimismo, es necesario gestar, además de tales acciones de recordación, acciones de análisis crítico de los acontecimientos generados por la dictadura militar responsable de aquella derrota.

Que, por ello, resulta conveniente incrementar el debate público sobre el tema.

Que, asimismo, resulta insoslayable sostener los imprescriptibles derechos argentinos sobre todos los territorios en disputa (v. disposición transitoria primera, Const. Nac.).

Que resulta adecuado que el MINISTERIO DE DEFENSA produzca acciones coordinadas en toda su jurisdicción y con un sentido integrado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la suscripta es competente para el dictado de la presente medida en virtud del artículo 4°, inciso b), apartado 9°, de la Ley de Ministerios (t.o. 1992).

Por ello,

LA MINISTRA DE DEFENSA

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Créase la COMISION MALVINAS, que tendrá como misión dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades que se realicen en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA con el objetivo de memorar y analizar críticamente el conflicto armado producido en el Atlántico Sur hace VEINTICINCO (25) años.

ARTICULO 2° — Quedan comprendidas dentro de lo dispuesto en el artículo 1° las acciones a producir por el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS y por cada uno de los Estados Mayores Generales de dichas Fuerzas.

ARTICULO 3° — La Comisión estará presidida por la Ministra de Defensa o por quien se designe a tal fin; y estará integrada por:

a) Los Jefes de los Estados Mayores mencionados en el artículo 2° o quienes éstos designen en su lugar;

b) CUATRO (4) representantes de diversas dependencias del Ministerio;

c) UNA (1) representación de los soldados conscriptos veteranos de guerra.

ARTICULO 4° — La Comisión recibirá, desde el acto de su constitución, copia de las acciones programadas o previstas por cada uno de los Estados Mayores y por cualquier otra instancia integrante de la jurisdicción, a los efectos de autorizar, coordinar y supervisar un calendario de actividades.

ARTICULO 5° — El calendario de actividades deberá confeccionarse con la perspectiva de dirigirse al interior del área de Defensa, pero sobre todo al conjunto de la sociedad, promoviendo debates, actos académicos y acciones públicas donde se expongan los fundamentos del reclamo de soberanía sostenido por la REPUBLICA ARGENTINA, se explique la manipulación del sentimiento nacional por la acción de la dictadura, se exalten los méritos militares y personales de los combatientes caídos y de los sobrevivientes, y se analicen los errores e irresponsabilidades políticas y militares.

ARTICULO 6° — La Comisión establecerá la vinculación de la jurisdicción con las otras instancias del PODER EJECUTIVO que desarrollen acciones sobre el mismo tema y con las que existan o puedan establecerse con el PODER LEGISLATIVO y con el PODER JUDICIAL de la Nación. Del mismo modo, coordinará las acciones con los ámbitos provinciales y municipales que desarrollen iniciativas en este marco o que, en todos los casos, soliciten participación de algunas instancias del área de Defensa.

ARTICULO 7° — La Comisión desarrollará su actividad en el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007.

ARTICULO 8° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NILDA GARRE, Ministra de Defensa.

e. 21/12 N° 533.444 v. 21/12/2006

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
FECHA DEL BOLETIN: LUNES 9 DE ABRIL DE 2007
DECRETO N° 484

SANTA FE, 30 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 00320-0003833-6 del Registro del SIE relacionado con la Ley N° 11586, a través de la cual se creo el beneficio "Pensión Malvinas"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de dicha Ley establece que la "Pensión Malvinas" será equivalente al beneficio jubilatorio mínimo garantizado vigente en la Provincia;

Que a través del Decreto N° 1215/06 se fijó el haber mínimo de jubilación y pensión en la suma de pesos cuatrocientos setenta (\$ 470) a partir del 1° de mayo de 2006;

Que, a través de Decreto N° 1310/06, se incremento el valor total del beneficio a la suma de pesos quinientos (\$ 500.-) otorgando a partir del 1° de junio del 2006, una Asignación Especial de pesos treinta (\$ 30.-) mensuales;

Que es intención del Poder Ejecutivo, dentro de las posibilidades económicas financieras del Estado Provincial, mejorar el poder adquisitivo del beneficio objeto del presente Decreto;

Que para ello se considera conveniente fijar el valor total del beneficio en la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.), otorgando para ello una Asignación Especial de pesos doscientos ochenta (\$ 280.) mensuales en reemplazo de la de pesos treinta (\$ 30) que venían percibiendo;

Que la Asignación Especial de pesos doscientos ochenta (\$280) que se otorga por el presente es a cuenta de futuros incrementos que se fijen en el beneficio jubilatorio mínimo garantizado vigente en la Provincia;

Que las medidas precedentes se encuadran en las disposiciones contenidas en el artículo 72° inciso 1° de la Constitución Provincial, no excediendo la autorización de gastos dada por la Ley Anual de Presupuesto N° 12.705 y normas complementarias;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Fíjase, a partir del 1° de abril de 2007, el valor total del beneficio "Pensión Malvinas", en la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-), otorgando para ello una Asignación Especial de pesos doscientos ochenta (\$ 280.-) mensuales, en reemplazo de la suma de pesos treinta (\$30) que venían percibiendo por dicho concepto.

ARTICULO 2°: Establécese que la Asignación Especial otorgada en el artículo precedente es a cuenta de los futuros aumentos del beneficio jubilatorio mínimo garantizado vigente en la Provincia.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación del presente decreto, será atendido con reducción de créditos compensatorios de partidas que dispongan de saldo afectable en el Presupuesto de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 4°: La Caja de Pensiones Sociales - Ley N° 5110 elaborará, mediante pedido de contabilización, las modificaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de las disposiciones del presente decreto, debiendo remitirlas al Ministerio de Hacienda y Finanzas en un plazo no mayor de diez (10) días corridos.

ARTICULO 5°: Autorízase, hasta tanto se dispongan las modificaciones presupuestarias necesarias para atender los beneficios derivados de este decreto, a imputar el gasto resultante en las respectivas partidas específicas del Presupuesto vigente, o en caso de no contar con crédito suficiente, con cargo al saldo disponible en cualquier partida de dicho Presupuesto.

ARTICULO 6°: Refréndese por los Señores Ministros Coordinador y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Rubén Héctor Michlig

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
FECHA DEL BOLETIN: VIERNES 27 DE ABRIL DE 2007

DECRETO N° 563

Santa Fe, 19 de Abril de 2007.

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 3224 de fecha 5 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje 3267: Extiende el beneficio otorgado a los soldados conscriptos ex combatientes de Malvinas por Ley 11646, al personal con rango de suboficial y a civiles que combatieron en el denominado "Teatro de Operaciones del Atlántico Sur" en el año 1982.

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

C.P.N. Rubén Héctor Michlig

MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 23 de enero de 2007

VISTO el expediente N° 29.872/2006 del registro del MINISTERIO DE DEFENSA, la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 1367, de fecha 11 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción del primer considerando de la parte expositiva de la resolución precitada se incurrió en un error material al consignar la fecha allí indicada.

Que la presente medida se dicta en virtud del artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Por ello,

LA MINISTRA DE DEFENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase, en el primer considerando de la parte expositiva de la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 1367, de fecha 11 de diciembre de 2006, la referencia al 14 de junio de 2007, quedando, dicho considerando, redactado de la siguiente manera:

"Que el próximo 2 de abril de 2007 se producirá el 25° aniversario de acaecida la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 29

LOS PÁJAROS MARINOS

* Por la Capitán del Velero Historiográfico Marcela Larrain

El 21 de mayo de 2007, en el puerto de Santa Maria de los Buenos Aires, el Velero Historiográfico Teniente de Navío Márquez, fue engalanado e izó las banderas Argentina y de los Andes, y el gallardete del COPNA (Centro de oficiales de Prefectura Naval Argentina) en la memoria del Teniente de Navío Aviador Naval Marcelo Gustavo Márquez, derribado por un Sea Harrier, durante una misión de combate en el Estrecho de San Carlos, Islas Malvinas que dio por resultado el hundimiento de la fragata HMS Ardent. Su deceso se produjo el 21 de mayo de 1982 a las 1505 horas, luego del ataque a dicha unidad naval, cuando regresaban al continente.

La Capitán del Velero Historiográfico Teniente Márquez, en compañía de personal de a bordo, izó las banderas y nombrando a dicho aviador dio en su nombre el "¡Presente!". Procediendo luego a leer la poesía de Marechal "Los pájaros marinos" favorita del *Loro Márquez la que fue encontrada en la mochila, después de su muerte y que termina diciendo *"Morir sobre una piedra abandonada, con las alas extendidas para el vuelo"*.

Solo en algo se equivoco el Lorito, nunca morirá mientras alguien lo recuerde y lo lleve en su corazón y por El, diga ¡PRESENTE!

* Apodo de combate

MISA EN LA CATEDRAL CASTRENSE

Nuestra Asociación, como lo viene haciendo anualmente desde su Fundación, encomendó al Obispado Castrense la realización de una misa en la iglesia Stella Maris, por el descanso de nuestros camaradas Veteranos muertos en combate, eternos centinelas de nuestra soberanía en la turba Malvinense y en las gélidas aguas del mar Austral.

El Santo Oficio fue celebrado en el Vicariato Castrense ubicado en la calle Comodoro Py 1925 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el día 14 de junio a las 13 00 hs, siendo oficiada por el Vicario Castrense Monseñor Pedro Candia, y concelebrada por capellanes invitados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Asistieron especialmente invitados, autoridades del Estado Mayor Conjunto, Ejercito Argentino, Armada Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, oficiales, suboficiales, ex soldados y personal civil Veteranos de Guerra y familiares; Representantes de distintas Casas, Centros y Asociaciones de Veteranos de Guerra y público en general.

MONEDAS DEL ANIVERSARIO

El Banco Central lanzó una emisión especial de dos millones de monedas de \$2 en conmemoración del XXV aniversario de la gesta en el archipiélago...

La misión tiene el "objeto de rendir homenaje a todos aquellos combatientes que en aquella oportunidad arriesgaron y dieron su vida para defender la soberanía nacional sobre el archipiélago austral", informó la autoridad monetaria.

Dentro de la emisión especial, se incluye una serie de 200 monedas que, presentadas en un estuche especial, serán obsequiadas a ex combatientes argentinos durante un acto a celebrarse el lunes 2 de abril en Ushuaia. El BCRA aclaró que "en una segunda etapa se acuñarán piezas en oro y en plata", pero en esta ocasión serán de cupro-níquel, 30 milímetros de diámetro y 10,4 gramos de peso.

De los dos millones de monedas, 1.995.000 serán de canto estriado y con un precio de venta de 2 pesos, mientras que 5 mil de canto liso se pondrán a la venta a ocho pesos.

El anverso de la moneda, muestra en el centro la representación de un ex combatiente sobre la Bandera Argentina; en el arco superior, aparece la leyenda "1982 REPÚBLICA ARGENTINA 2007" y, en el inferior, "LA NACIÓN A SUS HÉROES".

El reverso de la pieza muestra en el campo principal un mapa de las Islas Malvinas. Sobre el margen superior, en arco, se incluye la leyenda "MALVINAS ARGENTINAS" y debajo, en dos líneas la fecha del acontecimiento que se conmemora "2 DE ABRIL 1982".

En el arco inferior, aparece el valor facial (2 pesos) y debajo, el año de acuñación "2007".

Las monedas fueron acuñadas por la Casa de Moneda y, su presentación en estuche podrá obtenerse en la Sede del BCRA -stand numismático-, sito en **Reconquista 266** los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10 a 15. Las consultas podrán hacerse al teléfono 0-800-333-0770, de 10 a 17, o bien por e-mail: emision@bcra.gov.ar.



OBITUARIO

La Comisión Directiva lamenta informar el fallecimiento del socio N° 2146 Ex SOLD. VGM EA
CARLOS DANIEL GATICA.
Combatió en el RIMEC 3.
Falleció 23/11/06

Haciendo llegar a sus deudos las más sentidas condolencias.

PEDIDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Veteranos de Guerra de Malvinas, están instalados desde marzo de 2007, en carpas en la plaza San Martín frente a la legislatura provincial, ciudad de la plata (Av. 7 y calle 51) peticionando la modificación a la ley 13324/05 (Pensión Social Islas Malvinas) sobre la incorporación del Personal Militar retirado a la Pensión Honorífica que otorga la Provincia de Buenos Aires a los Ex-Combatientes.

REUNION ANUAL DE CAMARADERIA

De acuerdo a lo tradicional en nuestra Asociación, el pasado 26 de junio de 2007, se efectuó en las instalaciones del Salón Palais Rouge, la 7ma. Reunión Anual de Camaradería de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Al comenzar la reunión el Presidente saliente Brig My (R) Alberto Vianna pronunció su discurso donde remarco las bases de la asociación, los momentos vividos durante su gestión y el agradecimiento a los socios y colaboradores. Acto seguido el Presidente entrante Calte. IM (R) Jose Maria Maurizio, realizo una alocución donde puso de manifiesto su compromiso desde la institución para con los Veteranos de Guerra. Acto seguido el Sub Jefe del Estado Mayor de la Armada, Calte VGM Italo Benito Rotolo, después de pronunciar palabras alusivas, invito a los presentes a brindar por Dios, la Patria, los caídos en combate, los veteranos de guerra y sus familiares.

Esta reunión, que siempre es muy esperada por todos los ex combatientes, familiares y amigos, porque se produce en los presentes una sensación de felicidad por el reencuentro con el camarada con quien se compartió una experiencia de vida con motivaciones y sensaciones de momentos inolvidables.

De esta forma la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas cumple uno de sus objetivos: **“Contribuir a la unión espiritual y física de los Veteranos de Guerra y la recordación de los 649 Argentinos que quedaron en custodia en las Islas y el Mar Austral.”**

SELLO POSTAL Y ESTAMPILLAS POR MALVINAS

Se emitieron cinco modelos de estampillas que homenajean a los ex combatientes.

El Correo Argentino día 31 de marzo de 2007, puso en circulación cinco estampillas con motivo de cumplirse 25 años del Conflicto del Atlántico Sur. La presentación se realizó en el Salón Azul del Congreso de la Nación.

Las estampillas, que tienen una tirada de 100 000 ejemplares, simbolizan la presencia del Correo Argentino en Malvinas, el hundimiento del crucero General Belgrano, veteranos de Malvinas condecorados, la condecoración otorgada por el Congreso de la Nación y el 25 Aniversario del Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea.

Para mayor información dirigirse a Correo Argentino, Filatelia, casilla de correo 4224, correo central CP 1041 ciudad autónoma de Bs As. Su Pag Web www.correoargentino.com.ar